

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los dias excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—Santos Eugenio y Prtonio obispos.

EL SOL..... { Sale..... á las 5 y 57 minutos.
 { Pónese.. a las 6 y 25 minutos.

Noticias extranjeras.

RUSIA.

VARSOVIA 4 de agosto.

A dos millas de la frontera prusiana se ve el primer destacamento del ejército ruso cuyos soldados están repartidos en los pueblos y aldeas de las inmediaciones. La vanguardia es de caballería ligera. Alrededor de Varsovia hay ocupados 40,000 hombres, en todo el reino dos cuerpos de 50,000 hombres cada uno. Se esta aguardando otro del cual ha llegado parte, quedando el resto en Luk con motivo de haberse declarado el cólera en él. Cerca de Radzivil hay un cuarto cuerpo. Al emperador se le esperaba aquí; mas ha retardado su venida á causa del cólera que aun sigue haciendo algun estrago en San Petersburgo.

FRANCIA.

Por una circular del ministro del Interior se encarga á los prefectos de los departamentos tengan hecho para el 15 de setiembre un alistamiento general de los guardias nacionales, comprendidos entre la edad de 25 á 30 años, y reunan los demas requisitos y condiciones que se exigen para pasar á la guardia móvil.

El objeto de esta medida es activar la organizacion de los 300 batallones de guardias móviles decretados por la asamblea nacional.

El ministro de la Guerra se ocupa en este momento de la recomposicion de los cuarteles, para poder alojar las tropas acampadas en las inmediaciones de Paris. (Diario de Sevilla.)

PARIS 21 de agosto.

Al saber la entrada de los austriacos en las legaciones, el gobierno ha dirigido una nota á Viena y á Francfort manifestando, que la permanencia en ellas de los austriacos seria considerada por la Francia como un *casus belli*: esta nota fué remitida hace ocho dias y todavia no se ha recibido contestacion.

Corrían rumores en la cámara de que el general Llesloch, que ha peleado en Africa á las órdenes del general Cavaignac, ha llegado á San Petersburgo en calidad de enviado extraordinario de la república francesa, y aun añaden que el emperador Nicolás, que jamas quiso reconocer Luis Felipe, habia reconocido oficialmente la república francesa y que iba á enviar un embajador en Paris. (Barcelones.)

CHAMBERY 16 de agosto.

Un correo extraordinario recibido en Turin anuncia que las negociaciones para la paz están muy adelantadas: los austriacos sienten en abandonar los ducados de Parma, Plasencia y Módena dejando á sus habitantes la eleccion de soberano: el territorio veneciano y la ciudadela de Mántua quedarán por los austriacos, pero Peschiera y Verona por la Lombardia.

En Lóndres se han afectuado muchas prisiones por complicidad en los complots cartistas. Segun refieren los periódicos ingleses parece que los cartistas desesperados de poder vencer á sus enemigos habian recorrido á complots y á tentativas de asesinato. Los individuos arrestados estos dias por el inspector de policia Rutt se propo-

nian incendiar varios edificios y acabar con la policia para el asesinato. En las habitaciones de los que fueron arrestados en Lóndres en el cuartel de Westminster, se encontraron municiones de toda clase en mucha cantidad.

Las noticias recibidas de la Martinica son muy dolorosas: los negros continuaban asesinando y cometiendo toda clase de excesos: creíase que dentro de poco serán dueños de toda la isla.

AUSTRIA.

VIENA 18 de agosto.

Hemos recibido noticias importantes de Milan del 14 y de Padua del 15 domingo último. Brescia abrió sus puertas á nuestro general baron de Aspre, la ciudad se entregó á discrecion: una diputacion presidida por el obispo fué á recibir el general; 3000 milaneses y estudiantes de Pavia querian resistir; pero pudo persuadirseles de la inutilidad de semejante determinacion, y fueron desarmados: los piomonteses se habian retirado, y las tropas entregaron las armas. Antes de retirarse de Pizzighetone el comandante de las tropas piomontesas hizo saltar la ciudadela con coanto habia en ella; siendo víctimas de este bárbaro atentado 400 individuos. Los embajadores de Francia y de Inglaterra hace algunos dias que permanecen en Milan, el mariscal Radetzky los ha recibido varias veces.

Léese en el correo mercantil de Génova: Si ha de darse crédito á cartas particulares la paz queda concluida entre el Austria y el Piemonte, mediante la cesion de la Lombardia á esta última potencia: estas condiciones se deben particularmente al embajador ingles.

La flota sarda que podia impedir el bloqueo de Venecia ha recibido orden de Carlos Alberto de regresar á Génova: los venecianos esperarán unos dias la contestacion que dará el general Cavaignac á su enviado y despues tendrán que entregarse á los austriacos. (Barcelones.)

BAVIERA.

MUNICH 21 de agosto.

Por un cartel fijado en las esquinas se llamaba á todos los ciudadanos para que acudiesen á casa de la ciudad para reunirse y deliberar si existia allí el tesoro del estado.

Los periódicos hacia unos dias habian preguntado porque se habia puesto el tesoro en cajones y se habia prohibido entrar en el local donde estaba.

Hacia las tres de la tarde se presentaron 3000 individuos en las inmediaciones de casa la ciudad, y negándose abrirles la puerta la derribaron: los concurrentes invadieron la casa de la ciudad y pronto quedó lleno el salon grande: despues de una larga deliberacion se decidió pasase una diputacion al palacio real para examinar los cajones: la diputacion regresó al cabo de algunas horas y anunció, que el ministro de estado habia prometido pedir al rey el permiso para abrir los cajones y someterlos al exámen de una comision; la reunion no quedó satisfecha de esta contestacion, pero no obstante á las 10 estaba restablecida la tranquilidad, no sin tener que deplorarse algunos heridos.

En Berlin hubo el 22 alborotos graves: el genio, escitado por los demócratas de Berlin, que de-

seaban vengar á sus compañeros de Charlottenburgo de los ultrajes recibidos, cometió excesos deplorables: varios ministros fueron apedreados y el de justicia herido en la pierna. La Asamblea nacional en vista de estos atentados trató de declarar la ciudad en estado de sitio.

Escriben de Viena el 19 que habia llegado ya á aquella capital el ministro de negocios extranjeros, por cuyo motivo iban á principiarse las conferencias para la pacificacion de la Italia.

GENOVA 24 de agosto.

Han llegado á esta 6000 hombres de los 45,000 piomonteses destinados á dar la guarqicion y defender esta ciudad: el genio que acudió para presenciar la entrada era inmenso, y apenas penetraron en la ciudad se oyó un grito unánime de «Viva la libertad, viva la Italia! viva el valiente ejército!» La guardia nacional presentó las armas, pero al ver al general Trotti, que mandaba dichas tropas, se oyeron muchos gritos de «Abajo los traidores,» á lo que contestó dicho general: «Estoy entre vosotros y dispuesto á que examineis libremente mi conducta pasada»

Las calles estaban atestadas de gente para ver pasar los restos del ejército italiano, cubiertos de harapos, varios sin zapatos y sin camisa. Ni un solo viva se dió á Carlos Alberto por los soldados ni por la guardia nacional.

Corrían rumores en Génova en dicha fecha de que en Roma habia estallado una revolucion, y que habian sido asesinados tres cardenales: esta noticia necesita confirmacion. (Fomento.)

(Del Observador del 25 de agosto.)

Las noticias de Turin del 13 nos dan á conocer las disposiciones que se han dictado para acantonar el ejército sardo en diferentes puntos del reino. Vemos que aun cuenta seis divisiones de infanteria, diez y seis baterias de artilleria con 128 cañones, un gran parque de reserva, un tren para puentes y seis fuertes regimientos de caballeria. El ejército está escalonado desde Stradella hasta las alturas del Tesino; la reserva en Turin y el cuartel general con el rey en Alejandria que es plaza fronteriza.

(Del Id. del 28.)

Leemos en el Constitucional de Paris, que el 19 á las cuatro y mediz de la tarde se encaminaron muchas tropas hácia el palacio de la Asamblea, y formaron en los alrededores. Interrumpióse el paso por algunos puntos, y la reja de las Tullerías que cae al puente Nacional, se cerró en aquellos momentos. El general Lamoriciere paseaba en traje de paisano por el peristilo de la cámara, informándose de las disposiciones que tomaba el general Dulac.

Parece que aquel dia se trataba de poner por obra uno de los proyectos de tumulto que se tienen concebidos. Segun noticias recibidas por la policia y comunicadas á los cuestores de la cámara, debian reunirse muchas mugeres en uno de los barrios para llevar á la Asamblea nacional una peticion reclamando la amnistia á favor de los insurgentes de junio. A creer las versiones que corrian por Paris, algunos centenares de mugeres se habian reunido efectivamente y habian sido dispersadas; pero volviendo á reunirse

en gran número á cosa de medio día, creyó el gobierno que debía tomar serias precauciones.

Compréndese que esta manifestación de las mugeres no podía ser mas que un pretexto para los alborotadores.

Decíase por la noche que Mr. Demóstenes Olivier se habia encargado de presentar la petición á la Asamblea.

Seguían el 18 en Londres los conatos revolucionarios de los cartistas, no dejando descansar á la policia.

La cámara de los Comunes ha votado la segunda lectura del bill que tiene por objeto autorizar la continuacion de las relaciones diplomáticas con Roma.

(Del Barcelonés del 30 de agosto.)

La Gaceta de Colonia anuncia haber estallado una insurreccion en Varsovia el 13 del corriente, á favor de la cual se habia declarado parte de la guarnicion, pero que despues de un bombardeo de cinco horas habian sido vencidos los sublevados: faltan los detalles, pero parece que esta insurreccion estaba ligada con la Harnietanistworki descubierta hace poco en San Petersburgo, que estalló ántes de tiempo por haber sido descubierta. Dícese que el plan de los conspiradores era dar un golpe decisivo en la capital del imperio. No es verosímil que la revolucion haya sido vencida porque en Rusia la fermentacion es mayor que en Polonia, y á esto debe atribuirse la moderacion del czar hácia la Alemania.

Segun una comunicacion del cónsul suizo en Milan, 20,000 nacionales y muchas familias han seguido el ejército de Carlos Alberto.

ESPAÑA.

MADRID 29 de agosto.

Se ha comunicado real orden á los respectivos capitanes generales, para que los gefes y oficiales de la Reserva permanezcan en sus provincias con la paga de reemplazo, sin ir á los depósitos como estaba mandado.

Parece que estos dias ha sido tambien preso el Sr. Canalejas, apoderado de don Ignacio Boix.

Hemos oido decir que un alto personaje ha enviado al P. Cirilo un pasaporte para Madrid y algunos recursos para el viaje, con el espreso mandato que ha de pisar cuanto antes el suelo de la coronada villa.

Ya no son rumores vagos, sino opinion casi general la de que el ministerio se halla en visperas de sufrir una modificacion importante, despues de la cual deben convocarse las Cortes para mediados de octubre. [Observador.]

Segun todas las cartas de Paris á la salida del último correo reinaba allí una especie de prevision de algo terrible y sangriento; un instinto de grandes males inminentes, como el que agita á ciertos animales antes antes del huracan y del terremoto. Nadie sabia nada, y todos temian lo peor. Dominaba en todos los ánimos la persuacion de que los demagogos ahogarian la próxima discusion sobre el informe de la comision indagadora por medio de una revolucion en grande escala. El club de los Derechos del hombre, que sigue reuniéndose, á pesar de la ley últimamente promulgada, y que no tomó parte en los negocios de junio, se halla intacto, y puede disponer de 30,000 combatientes.

El peligro comun ha motivado la union de los republicanos rojos y los socialistas, y unos y otros parecen dispuestos á defender á Caussidiere, Proudhon y Luis Blanc si llegan á tomarse medidas contra ellos. Entre tanto, la Asamblea, excepto la pequeña fraccion de la montaña, parece resuelta á proceder con vigor y el general Cavaignac acaba de dar una prueba de que abraza los mismos sentimientos suspendiendo cuatro periódicos de un golpe. El espíritu del ejército es inmejorable; pero está en continua disputa con la guardia móvil, de lo cual han resultado ya muchos desafios y muertos. La impresion general que to los estos sucesos dejan

en el ánimo de las gentes honradas es el hastío de la república y de los republicanos, y la creencia universal en las doctrinas monárquicas y moderadas, cuyo vacío es el abismo en que se está precipitando esa nacion tan próspera y tan brillante bajo sus reyes, y tan desventurada y marchita bajo el régimen de la anarquía y de las barricadas. (Heraldo.)

NOTICIAS DE ULTRAMAR.

PUERTO-RICO 27 de junio.

(Noticias de Venezuela.)—Tristísimas son las noticias que tenemos del estado de la República de Venezuela: la entrada de las tropas de Monagas en Maracaibo parece que ha recalentado el encono del partido vencedor, produciendo todos los horrores que trae consigo la restauracion de un poder humillado por reveses; y segun leemos en el Imparcial Mayagüesano del 21, las prisiones se multiplicaban de una manera espantosa, y la rencorosa persecucion alcanzaba ya hasta á las señoras, que gemian encerradas en los calabozos de las cárceles, victimas de la ferocidad revolucionaria.

Los amigos del general Paez todavia quieren sostener el andamio de sus ilusiones, habiendo achacado ántes á operaciones estratégicas su entrada á su territorio de la Nueva Granada, cuando su combate con Muñoz y la derrota de Piñango, y suponiendo ahora que la salida de Maracaibo es un ardid militar para dar un gran golpe preparado en otro punto.

Pero obras son amores, y hechos son triunfos: lo cierto es que su caudillo no puede sostenerse en ninguna parte, que su estrella padece, y que el prestigio va poco á poco apagandose. El general Paez tenia una grande influencia en su patria; la tenia en la parte mas rica, mas ilustrada y mas conservadora: mas esta emigra en todas direcciones y le vuelve la espalda al pais, y así no hay poder que se sostenga en el mundo, porque la reunion de esos esfuerzos es el verdadero poder.

¡Pobre Venezuela! ¡Desgraciado pais tan rico, tan bello, de unos recursos tan inagotables, cuarenta años ha...! (G. de P. R.)

SEVILLA 25 de agosto.

Ayer á las 10 y media de la mañana ha llegado á esta ciudad el Escmo. señor ministro de la Gobernacion, habiendo salido á cumplimentarle en Torreblanca una comision del Escmo. ayuntamiento constitucional de esta ciudad por el señor alcalde-corregidor. La misma comision pasó despues á visitarlo en su casa alojamiento que esta en el patio de la Contratacion, inmediato al palacio que ocupa S. A. en el Real Alcázar.

Ayer llegó á esta ciudad en la diligencia el señor marques de Salar, procedente de Granada.

En la diligencia de ayer mañana ha llegado D. Miguel Martinez encargado de negocios de la república francesa.

D. José Muñoz Maldonado, secretario general de Cruzada.

D. José María Ceser, representante de la república de Chile.

Y el señor marques de Alburquerque, encargado de negocios del Brasil.

Idem 27.

En los periódicos de Cádiz hemos visto que debían haber sido embarcados el 24 de este mes un número considerable de presos políticos destinados á Filipinas. La pitorra que se hace de los sufrimientos de estos infelices, la severidad de la pena que si cabe es mayor para algunos que la de muerte, y la circunstancia sobre todo de no haber sido justificados los delitos, ni aun probada siquiera la necesidad de esta rigorosa disposicion, como confiesa hasta El Comercio de Cádiz, que es un periódico moderado; nos arrancan lágrimas de dolor, ora escochemos solamente los sentimientos de la humanidad, ora consideremos la gravedad y consecuencias de un ejemplar que ni en los tiempos de las mayores proscripciones del partido realista se habia llegado á ver en España. Nada mas añadirémos por hoy á esto atendidas varias cir-

cunstancias. Mucho ménos nos atreverémos á pedir justicia, como hace El Comercio, en el párrafo que á continuacion transcribimos; pagándole con este motivo por nuestra parte el tributo que en medio de la diferencia de opiniones que nos separa, no podemos ménos de confesar que es debido á su ilustracion y tolerancia. JUSTICIA! PIEDAD siquiera, compasion quisierámos merecer al gobierno; y ojalá que si estos renglones tuviesen la buena suerte de ser leidos por alguna elevada y augusta persona; que tantas pruebas tiene dadas de su angelical y tierno corazon, pudiese influir esta poderosa circunstancia en la gracia que deseáramos alcanzar y que de todas veras imploramos en favor de esos infelices que escitan todo el interés de las almas sensibles.

«Todas las leyes, todos los principios, todas las consideraciones deben enmudecer ante la ley sagrada y eterna que impone á los gobiernos el deber de salvarse y salvar á la sociedad de inmensas calamidades. Pero ¿está justificada la necesidad de deportar á Filipinas lo mismo á los grandes delincuentes que á los acusados de faltas leves, lo mismo á los conspiradores temibles que á los que ni por sus hechos ni por su valor, ni por su nobleza pueden inspirar fundados recelos al gobierno? Esta justificada la necesidad de imponer á todos una misma pena? Son las islas Filipinas el único punto donde caben los desterrados políticos? No estan ahí las Antillas, las Canarias, las Baleares? No hemos visto conducir á Cuba, á Puerto Rico ó á Santa Cruz de Tenerife á muchas personas harto mas peligrosas á la tranquilidad pública que algunas de las que van ahora á ser transportadas á nuestras lejanas posesiones de Asia? Si ha habido equidad para unos, por qué no la hay para los demás? Si no puede haberla para estos, por qué la ha habido para los otros? Nosotros deseáramos que hubiera en las medidas excepcionales toda la lenidad, toda la consideracion que fuera compatible con los altos intereses del pais. Si se nos prueba que la lenidad es imposible y que las consideraciones nos pierden porque de las consideraciones y de la lenidad se abusa para envolvernos en nuevos trastornos, aceptarémos las medidas de rigor, y no solo las aceptarémos, sino que las defenderémos con todas nuestras fuerzas por grande que sea el enojo de los revolucionarios; pero hay una cosa que nosotros no dejarémos de pedir nunca y esta cosa es la justicia. Justicia, si, justicia en las medidas de rigor como en las medidas de templanza, justicia para los fuertes como para los débiles. Justicia, en una palabra, para todos.» (Diario de Sevilla.)

BERGA 30 de agosto.

Ayer noche los trabucaires que hacen el oso por estas inmediaciones pasaron en hacer una de las soyas como acostumbra, así fué que á las dos de la madrugada se acercaron á esta villa y se entretuvieron en asustar al vecindario con algunos tiros, los cuales fueron contestados por la guarnicion. Inmediatamente se dispuso que alguna tropa saliese en su persecucion y habiéndose verificado, despues de tirotearse sin resultado alguno, los trabucaires huyeron y la tropa se volvió á esta.

Como el correo de esta aun no ha llegado mañana le remitiré esta P. D.

El correo del viérnes que salió de esa fué interceptado por los trabucaires.

(Diario de Cataluña.)

Palma 5 de setiembre.

REVISTA DE PERIODICOS.

El Balear trata de nuevo la cuestion de los baños de Cámpos contestando al Diario y dice:

«Los tres últimos artículos que ha publicado el Diario sobre los baños de Campos, nos ponen en el caso de escribir algunas líneas sobre esta cuestion que ya tratamos largamente y las accesorias que nuestro colega ha querido inmiscuir en ella con el tono de provocacion que le distingue.»

«En orden á la cuestion principal poco ó nada nos ha dicho que ya no hubiese repetido antes

hasta la sociedad ó que no esté completamente refutado en las columnas de el *Balear*. Se trata de hechos incontestables, ante cuya esposicion verídica é imparcial, ningun valor pueden tener dedicas incoherentes y palabras desautorizadas.

«Dice nuestro cofrade que hemos querido eludir la controversia, como si pudiese el público olvidarse tan pronto de la estension y copia de dardarse con que la sostuvimos, examinando el negocio bajo todos sus aspectos, aun el de la conveniencia que insistimos todavía en considerar estéril é inoportuno en la actualidad, cual no lo fuera en otra época en que dormido ó silencioso se nos mostraba el *Diario*. ¿No hay acaso mas razon para creer que nadie sino él ha tratado de esquivar esa cuestion, al ver como procura apartarla de su verdadero terreno con estudiadas digresiones sobre el atraso que por otras causas están sufriendo los acreedores de consignados?»

«Escaso de memoria se manifiesta nuestro colega al suponer que no indicamos mas razon que la esterilidad del año rústico de 1846, para haber continuado ó acelerado como él dice la obra del edificio-hospedería. De nuestro artículo séptimo claramente se deduce que ademas de esta consideracion, cedió la autoridad á otras harto respetables para que las tuviese en cuenta un crítico que tanto se jacta de imparcial.

«Dice tambien que análisis hechos con posterioridad á los trabajos hidráulicos dieron un resultado desfavorable respecto á los principios constitutivos de las aguas termales de la *Font Santa*. Verdad es que así sucedió con una de las operaciones analíticas practicadas si mal no recordamos en 1845. Pero como su resultado era enteramente opuesto al de otras posteriores y al de todas las que con anterioridad se habian efectuado, inclusa la que verificó el mismo facultativo á quien alude el *Diario*; creimos que tan marcada contradiccion nos dispensaba de mencionar el resultado de aquella, mayormente cuando pasábamos en silencio las demas de la misma época que todas fueron favorables, por considerar harto acredita las virtudes del agua de que se trata con estas pruebas científicas y las de efecto que la esperiencia ha continuado suministrando por mas que nuestro colega diga lo contrario. La circunstancia de tener aquel facultativo estrechas relaciones con la redaccion del *Diario*, justificaba tambien nuestro silencio con razones de delicadeza que esperábamos ver apreciadas.

«Bien puede ser cierto que las malignas emanaciones del *Salobrar* obligasen á abandonar en otro tiempo la habitacion del antiguo edificio inmediato, sin que por esto deba concluirse que igual parte tendrá la nueva casa de baños. Moraban los monjes en aquel continuamente, en todas las épocas del año: la temporada de los baños es de breve duracion, limitándose á los meses en que las cercanías del manantial no sufren la pernicioso influencia que sobre ellas tiene en otra estacion el vecino pantano. No se crea por esto que la autoridad y corporacion que beneficiaron la tierra, hayan desconocido la conveniencia de desecar el *Salobrar*, empresa que no creemos imposible, ni tan costosa como supone el *Diario*. Algunas veces se ha tratado ya de realizarla, hechos están los trabajos de exploracion y nivelamiento necesarios, si bien tenemos entendido que se han aplazado los de la desecacion, por circunstancias mas favorables.

«Apenas merece contestacion lo que dice nuestro colega sobre la conveniencia de alojarse los enfermos en la villa de Campos. La distancia de esta al manantial no es tan corta como la que ha permitido se adoptase igual medio en otros establecimientos de la misma clase. Demasiado se tocaron los inconvenientes que ofrecia semejante idea para que se vacilase siquiera en abandonarla. ¿Cual hubiera sido en otro caso la suerte de los pobres, y en general de todas las personas escasas de medios pecuniarios para hospedarse en la fonda de Campos y trasladarse todos los dias en carruage á la *Font Santa*? Y ya que tanto recelo se muestra de que la vecindad del *Salobrar* neutralizase el benéfico influjo de los baños ¿no debió igualmente tomar en consideracion el *Diario* la probabilidad de que la accion de aquellos quedase desvirtuada, si en vez de encontrar los enfermos cómodo y abrigado descanso al salir de las pilas, se les precisa-

ba á sufrir las fatigas ó molestias de un viage?»

«Y en cuanto á lo del débito de consignados ¿qué esplicaciones nos ha dado hasta ahora nuestro adversario? Suscitó la cuestion en lugar oportuno, como siempre lo hace. Nosotros sin embargo, nos prestamos tambien á tratarla, pero deseando verificarlo con la debida ilustracion y exactitud, ya que nuestro anciano cofrade se hallaba en el caso de poner acerca de ella datos con que nosotros no contamos, nos pareció oportuno invitarle á que los publicase. ¿Cómo se explica le dijimos que al cesar en 1835 la junta de la consignacion, quedase alcanzada en 89 ó 90 mil libras, siendo así que hasta aquella época habian rendido los arbitrios del ramo sobre veinte mil libras anuales mas que en la actualidad, de suerte que el producto escedia en mucho al importe de las obligaciones y gastos? ¿En qué se invirtió suma tan considerable como la de aquel rezago, de que dependió que lejos de cubrirse continuase aumentando hasta 1840, al paso que los rendimientos de la hipoteca seguian ofreciendo casi igual ventaja? Estas esplicaciones son á nuestro entender necesarias para dilucidar la cuestion completamente y evitar que pueda decirse la han abordado los órganos de la prensa, con el solo fin de hostilizar ó censurar á una administracion determinada. El *Diario* en vez de darlas, nos dice hasta que época se encuentran satisfechos algunos acreedores ó que pensiones son las que llevan cobradas hasta el día, como si el estarles debiendo mayor ó menor cantidad pudiese dar á conocer las causas del atraso y las diversas administraciones que sucesivamente lo han ido dejando.

«Por mas que extraño fuese á la contaduría del ramo el destino que uno de los redactores del *Diario* ejerció en la suprimida junta de universal consignacion, sus funciones eran por cierto de sobrada importancia, para creerle poco enterado de todas las novedades que ocurrían en esa dependencia y de la situacion económica en que se encontraba, con mas razon si en algo se manifestaba entonces ese interes por las cosas públicas, de que tan á menudo hace gala nuestro cofrade. La excusa no nos parece muy satisfactoria. Pero lo que mas nos sorprende es la que se da respecto á la época posterior, en que el mismo redactor era secretario de la Diputacion provincial. Nadie ignora que esta tenia divididos los ramos y negocios de su cargo en diferentes secciones, cuyo despacho se confiaba á determinadas comisiones y oficiales. Los *Consignados* formaban una de tantas. El secretario pudo muy bien no tenerla inmediatamente á su cargo, pero la circunstancia de autorizar con su firma todos los acuerdos y las libranzas ú órdenes espedidas para los pagos de toda clase, exigía que de unos y otras tuviese conocimiento y en su consecuencia tambien de lo que se obraba y pasaba en consignados, á menos que distraído ó separado de las funciones de su destino, entregase el peso de ellas á otras manos, gozando así holgadamente el título y sueldo que solo por recompensa de un trabajo efectivo le estaban señalados. Tal suposicion nos cuesta mucho trabajo aun el indicarla. Creemos que tampoco querrá admitirla el *Diario* y en este convencimiento, mal pueden dejarnos satisfechos las razones con que ha pretendido escusarse.»

Tambien el mismo periódico da las siguientes noticias de Francia.

«Segun relacion de personas venidas en el vapor *Langüedoc*, que llegó ayer procedente de Certe, el territorio frances está presenciando de nuevo escenas gravísimas. Nuestros lectores han visto en las dos interesantes comunicaciones de Paris, que insertamos en nuestro número del sábado último, cuanto era el terreno que iba reconquistando en la vecina Francia el partido de la monarquía, en términos de juzgarse próxima ya la muerte de la república; y los desos que abrigaba el general Cavaignac de retirarse del elevado puesto que ocupa antes de que esto sucediera. Pues bien: las escenas que hemos indicado, las noticias todas que nos han sido comunicadas demuestran cuan bien informados se hallaban los autores de aquellas dos cartas.

«He aquí lo que se ha sabido por conducto del *Langüedoc*.

«Montpeller ha sido teatro de una horrorosa colision. Parece que uno de los hijos del último rey de los franceses, que dicen ser el príncipe de Joinville, ha dado en aquella ciudad el grito de monarquía: que se han unido á su bandera muchos batallones de tropa de línea; y que entre estos y los de la guardia nacional republicana ha tenido lugar un rompimiento que ha producido una lucha prolongada y sangrienta, cuyo término y cuyo resultado no eran todavía conocidos á la salida del *Langüedoc*.

«No sabemos si en virtud de parte telegráfico de este notable acontecimiento ó bien con motivo de las tendencias monárquicas tan manifestamente demostradas de antemano en Paris, fué que la alarma en aquella capital creció de tal suerte en los partidarios de la república, que habiendo intentado el general Cavaignac separarse de los negocios, tuvo que desistir de su propósito á instancia de la asamblea; y revestido por esta de un poder dictatorial, adoptó medidas enérgicas entre las cuales se cita la de haber mandado cerrar inmediatamente todas las imprentas.

«El próximo correo nos aclarará la verdad de tan importantes sucesos.»

El *Diario* publica una composicion poética de don José Luis Pons, dedicada á don Pablo Pifferrer.

COMUNICADOS.

Convencido como yo lo estoy y debe estarlo todo el que está en sociedad, que no se debe engañar á nadie, y que no es justo que uno crea lo que no es, me ha parecido del caso manifestar á este pueblo palmesano, á este honradísimo vecindario, los errores que algunos litigantes incautos padecen: errores que en su día les causará quizás un notable perjuicio en sus intereses. Vamos á ello y entremos en materia.

Desde seis ó siete meses á esta parte observamos con el mayor escándalo que los notarios escribanos públicos, particularmente los forenses, en los poderes que autorizan titulan á algunos «procuradores del colegio, agentes de negocios, procuradores del número de esta Escma. audiencia» siendo así que carecen de este oficio, pues no son tales como se les apellidan. Los notarios no son un cualquiera, son personas públicas, y á ellos está depositada la fe pública, de consiguiente en este particular no deben ser estos funcionarios tan resbaladizos, tan complacientes, por mas que consideren no ser esto un crimen ni falta alguna en su oficio. Para que en lo sucesivo pues no se padezca error en los litigantes ni en los escribanos públicos, continuaré los nombres de los procuradores de que se compone el colegio que son los mismos que vemos en la nómina que tengo á la vista, aunque omitiré continuar los que residen en los partidos de Inca y Manacor y los que no ejercen su oficio por no tener patente.

AÑO DE 1848.

Junta de gobierno.

PRESIDENTE.

D. Juan Ribera.

VOCALES.

D. Antonio Roselló y Danus.—D. Francisco Togores.—D. Antonio María Salom.—D. José Amengual.—D. Bernardo Civera.—D. Joaquín Romero.

SÍNDICO.

D. Nicolas Muntaner.

ARCHIVERO SECRETARIO.

D. Protasio Carvallo.

SIGUEN LOS DEMAS.

D. Nadal Estelrich.—D. Miguel Pizá y Jaume.—D. Juan Cirer.—D. Antonio Amengual.—D. Miguel Riera.—D. Juan Mas.—D. Domingo Botach.—D. Miguel Sastre y Seguí.—D. Francisco Amer.—D. Bortolomé Peña y Bosch.—D. Jaime Ignacio Perelló.—D. Miguel Seguí.

Ahora bien ¿no dirá, hasta el menos instruido, que es en desdoro de la curia el ver ciertos hombres que con engaño dicen son procuradores de la audiencia ó del colegio, que defienden á litigantes como tales procuradores, valiéndose de algunos pocos para la firma á los pedimentos de los que van continuados en dicha nómina? No será tambien en desdoro de la curia el ver todos los días que

alguno ó algunos de dicho colegio prestan á cie-
gas sus firmas á todo bicho viviente por el vil
interes de gratificarse con una unidad ó con una
tercera parte de los derechos devengados durante
el juicio? Que resultado favorable puede esperarse
de los unos y de los otros de estos. Por otra parte
¿no consideran los litigantes que los tales pro-
curadores no pueden presentar su cara en las au-
diencias públicas que se practican todos los dias no
feriados ante el juzgado de primera instancia y ya
ante el tribunal superior de la audiencia, á hacer
presente in voce que su solicitud contraria, de que
acaba de darse cuenta, es improcedente, estemporá-
nea etc. etc.; ni tampoco en las escribanías, por
estar privados los actuarios de dar cuenta del es-
tado de los pleitos á personas que no sean, ó la
parte misma ó su procurador? Creerás acaso algu-
nos litigantes que solo aquellos que no pueden pre-
sentar su rostro ante los tribunales de justicia, por
no ser tales procuradores, son los únicos hombres
de bien, los mas instruidos y que solo con ellos
podrán cantar victoria? Crasa ignorancia, error gar-
rafal, que delirio! Hasta en los juicios verbales y
y de paz no pueden presentarse estos no procura-
dores, á no ser como hombres buenos, lo mismo
que pueden serlo un zapatero remendon, un peon
de albañil, un gana pan etc.

En otro número hablaremos mas estensamen-
te sobre esto y otros hechos relativo á curiales que
conviene tenerse en cuenta, y no ocultarse á la faz
del público, pues estamos en el caso de vomitarlo
todo como lo vemos, por el interes comun, salga
el sol por Antequera. Hasta otro dia señores.—
F. y T.

Cosas se dicen y se aseguran que parecerian
imposibles tambien, si no estuviésemos en tiempos
de anomalías y extravagancias. Para así compro-
barlo y convencer de que ya nada debe extrañarse,
no hay mas sino observar el proceso monstruoso
por su forma y procedimiento, que estan instru-
yendo el presidente del colegio de procuradores
don Juan Ribera, el secretario don Protasio Car-
vallo y el adjunto ó como satélite don Antonio Ro-
selló y Danus. Se averigua segun parece si alguno
de los colegas prestan ó no su firma para los asun-
tos judiciales á otros que no lo sean, y para ello
se ha formado aquella especie de tribunal inquisi-
torial, que en la tenebrosidad de sus procedimien-
tos fulmina anatemas y penas contra los que con-
sidera han incurrido en alguna falta, viniéndoles
á estos el golpe como de traicion porque no se
apercebe de él hasta que sufren sus electos. Siguien-
do aquellos altos funcionarios las huellas de la in-
troducida arbitrariedad, erigiéndose en jueces, sien-
do al mismo tiempo interesados, han abierto su
pesquisa contra algunos procuradores y en su am-
bulante tribunal han pasado á recibir declaraciones
á varios abogados instruyéndose en esta forma la
sumaria ó lo que sea. No sabemos lo que aque-
llos contestarian aunque nos persuadimos que no
reconocerian autoridad ni facultades en dichos pro-
curadores para escijirles una declaracion ó manifes-
tacion formal; pero sea de esto lo que fuese se
dice que algo se escribió en aquel proceso original
y que se pusieron firmas segun se continuan en las
declaraciones. Mucho hubiéramos deseado presen-
ciar aquel simulacro de tribunal andante, aquella
farsa que se representaba. Y no menos deseariamos
inspeccionar los tales procedimientos que de segu-
ro serán una mala mezcla de judicial y guberna-
tivo, de policia secreta y de trámites extraordi-
narios y desconocidos. Se habrá seguramente in-
ventado la formacion de un proceso que podrá
presentarse en una esposicion pública y remitirse
á los mejores escritores modernos en punto á legis-
lacion y modo de proceder en las causas para que
les sirva de norte. Pero esto que está sucediendo
este modo de obrar, el darse una providencia que
solo se ha hecho pública para escijirse una pena
sin oír ántes el que se da como incurso en ella, el
hacerse aquella estensiva á sujetos que ninguna re-
lacion ni dependencia tienen con el colegio de pro-
curadores, debe todo llamar de absoluta necesidad
la atencion de las autoridades y tribunales legiti-
mamente constituidos porque no puede tolerarse
tal exceso y abuso de facultades. Habiendo instrui-
do una especie de sumaria é impuesto una pena,
ha de tratarse precisamente de una falta ó de un

delito y ha de calificarse como tal el haber un pro-
curador prestado su firma á otro que no lo sea en
expedientes judiciales. Bien hemos examinado el
código penal vigente y nada encontramos aplicable
al caso de que se trata. Vemos si artículos muy con-
cretos y de precisa aplicacion para lo que están
ejecutando el presidente, secretario y adjunto del
colegio de procuradores. Atiéndase á lo que se
dispone en el título octavo, capitulos octavo y dé-
cimo y se verá que la conducta de aquellos sujetos
y su comportamiento no puede pasar desapercibi-
do á los ojos de las autoridades, pues de otro mo-
do pronto nos encontraríamos en un caos de con-
fucion.

Pero prescindiendo por un momento del ori-
ginal trámite adoptado es preciso advertir que el
tribunal del colegio de procuradores ha partido de
un dato equivocado, ha edificado sobre una falsa ba-
se. Se supone que algunos colegas prestan su firma
á otros que no lo son y no es así. Lo que única-
mente sucede es que algunos procuradores tienen
sus escribientes ú oficiales ó mas bien practicantes
que les auxilian en el despacho de los negocios, y
esto no solo no puede impedirse, sino que está con-
forme con disposiciones vigentes sobre la materia
y en comprobacion reparece lo que se dice en el
título 3º capítulo 2º de las ordenanzas para todas
las audiencias de la península é islas adyacentes
aprobadas por S. M. en Real decreto de 19 de di-
ciembre de 1835. Particularmente se hace mencion
en ellas de los oficiales que tengan los procura-
dores y ademas se exige como una de las circuns-
tancias que han de tener los que aspiren á las va-
cantes de procurador que resulten en las audien-
cias el que haya practicado tres años sin intermis-
sion al lado del procurador de alguna audiencia.
Siendo esto indisputable se descubre que la comi-
sion tribunalcia del colegio ha confundido los ac-
tos de los procuradores y los de sus oficiales ó
practicantes y ha querido muy voluntariamente
figurar que alguno de aquellos prestaba su firma
cuando no hacia mas que firmar lo que antes es-
cribiera su oficial ó practicante, al que puede ha-
cer muchos de los encargos propios de dicho ofi-
cio ó profesion. De aqui solo es posible deducir
que el titulado tribunal del colegio pretende anu-
lar lo espresamente consignado en unas ordenan-
zas que han recibido la aprobacion de S. M. In-
disputable es que los procuradores pueden tener
sus oficiales y practicantes y el colegio es muy
pigmeo para tomar una providencia contraria.

Despues de todo lo dicho queremos manifes-
tar la sorpresa que nos ha causado el ver figurar
en la comision al citado adjunto porque debia ser
el que menos tomase parte en el negocio indicado.
El memoria adjunto se hallaba en el caso de re-
cordar que cuando murió su abuelo no pertenecia
al colegio y sin embargo se encargó de todos los
negocios de que aquel cuidaba bajo la direccion
de uno ó mas procuradores, que existe un auto
del Real acuerdo del año 1835 por el que se man-
dó al colegio de procuradores no admitiera de
nuevo á ninguno hasta nueva órden, que sin em-
bargo de esta prohibicion y como por milagro se
le admitió en el colegio y se le nombró procurador,
mientras á otros con iguales ó mayores méritos se
les denegó el ingreso. Todo esto y mucho mas po-
drá recordar y si en sus adentros lo consultara
se retraeria en mucho de representar el papel
que hace.

Las autoridades competentes no pueden con-
sentir tenga ulterior progreso lo que se está ejecu-
tando por el presidente y demas individuos del
colegio de procuradores, invadiendo atribuciones
y atacando disposiciones que solo deben respetar
y confiamos se pondrá el debido coto á tales es-
cesos y abusos.—N. N. N.

Boletin de Comercio.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 29.

Operaciones.

Títulos al 3 por 100. Está á 49 1/4 p. c. pap.
Títulos al 5 por 100. Está á 40 3/4 p. c. pap.
Cupones no llamados á capitalizar. Está á 7 p.
c. dinero.
Inscripciones de la deuda sin interes. Está á 4
p. c. papel.
Láminas provisionales. Está á 3 1/2 p. c. din.

Acciones del banco de S. Fernando. De 2,000
rs. nominales y 1,000 desembolso.
á 50 p. c. papel.

Descuento de billetes de 4 1/4 á 4 1/2 p. c. en
plata gruesa y á colonario á 3 1/4.

NOTA. Despues de la Bolsa quedó el 3 p. c.
Dinero 49 1/8 á 3/16. El 5 p. c. dinero á 10 5/8
y la deuda á 3 3/4.

CAMBIOS.

Londres á 60 dias 46 fs.	Barcelona 3 1/2 b.
50 cs. p. por un peso fuerte.	Bilbao 4 1/4 b.
Paris á 8 dias 4 fs. 97	Cádiz 2 1/2 b.
cs. p. por 1 peso fuerte.	Coruña 2 b. p.
Burdeos, á 8 d. 5 fr. 00	Granada 2 b. p.
c. p.	Málaga 3 b.
Marsella á 90 dias, 5 fr.	Santander 3 1/2 b.
40 cs. papel.	Santiago 2 b.
Bayona á 8 dias 0 fs. 00	Sevilla 2 b.
cs. papel.	Valencia 2 1/2 b.
Alicante 2 1/2 b. á billetes	Zaragoza 3 1/2 b.

CAMBIOS corrientes dados por la Junta de Gobierno del
Colegio de Corredores Reales de la plaza de Barcelona
á los 1 dias del mes de setiembre del año 1848.

Londres 00 ds. 00 cs. d. 00 ds. 00 cs. p. á 90
dias fecha por un peso fuerte.—Paris 5 fs. 10 cs.
p. á 8 dias. vista.—Marsella 5 fs. 15 cs. d. 5 fs.
15 cs. p. á 8 dias vista.—Madrid 4 din. p. c. din.
á 8 dias vista.—Cádiz 1 din. id.—Sevilla 1 1/2
din. id.—Málaga 5/8 pap. id.—Granada 5 din. id.
—Bilbao 00—Santander 4 3/8 din. id.—Murcia
00—Alicante 1 din. id.—Valencia 1 1/8 din. y 1
pap. id.—Zaragoza 4 1/4 din. id.—Coruña 5 din.
id.—Valladolid 1 1/2 din. id.—Almeria 00—Tar-
ragona 1/2 din. id.—Reus 5/8 din. id.—Palma 00
—Lérida 1 din. id.

SEVILLA 27 de agosto.

ALHÓNDIGA.

TRIGO.

Fanegas.	Precios.	Fanegas.	Precios.
48	á 31	228	á 39
36	á 32	106	á 40
48	á 33	58	á 41
36	á 34	40	á 42
32	á 35	0	á 00
485	á 36	0	á 00
428	á 37	00	á 00
458	á 38	00	á 00

Cebada 6 á 17 1/2. 14 á 18.

Maiz 0 á 00.

ACEITE.

Arrieria de la Calzada, de 51 1/4 á 51 3/4
Almacenado 32 á 32 1/4
Para la poblacion pagados los
derechos. 38 á 39
Procedente de la derecha
del Guadalquivir. á 51
Para fabrica á 50

JABON.

A 4 reales arroba.

Avisos particulares.



Se vende un caballo de buenas cualidades
tanto para montar como para tirar á car-
ruaje. Darán razon en la casa n.º 33 piso 2.
delante la fuente de la Princesa.

El italiano Felipe Sianta que vive en el Borne núme-
ro 31 piso principal acaba de recibir hoy mismo por el
jabeque ó laud S. José un gran surtido de telas finas y or-
dinarias de todas clases; pañuelos de crespón bordados de
las Indias, idem de bolsillo, pañuelos de batista con lista
de colores y blancos vanavas blancas de 3 clases y flasadas
de colores, juegos de mesa superiores de 14 piezas y toa-
llas adamascadas.

El dia 6 del corriente á las 12 del dia saldrá correo
para Mahon y á las seis de la tarde el de Barcelona.

En la calle de Verí en la casa núm. 46 de la parroquia
de San Nicolás hay para alquilar unos entresuelos y dos
almacenes; en la misma casa darán razon.

Moltó de un año á 6 sueldos 6 dineros se vende en
la primera mesa de frente la iglesia de Santa Eulalia y en
la del centro, y en las vueltas del Borne al mismo precio.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE